



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 12 de Marzo de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de Marzo de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 120-2024-CF/FCS.- Callao, 12 de Marzo de 2024.-
EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo acordado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizada el 12 de Marzo de 2024, sobre gestionar el pedido de uniformes para los estudiantes de Enfermería de la Facultad de Ciencias de las Salud, por lo que se propone designar una Comisión de Trabajo, para proponer los uniformes correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40° Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional.

Que, de acuerdo al artículo 41° numeral 41.10 de la precitada norma estatutaria, dentro de las funciones de las Escuelas Profesionales "Complementar la formación de los estudiantes a través de cursos, seminarios, talleres , conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales, en coordinación con el Centro de Extensión y Responsabilidad Social y el Centro de incubadoras Empresariales".

Que, en el Artículo 9° del estatuto, establece que "El nombre de la Universidad, su sigla, escudo, logotipo, marca, himno y demás signos distintivos, solo pueden ser usados para actividades institucionales; su uso indebido para fines lucrativos, fraudulentos o delictivos está sujeto a proceso administrativo disciplinario, a las denuncias civiles o penales, según corresponda".

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 12 de Marzo de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** la COMISIÓN DE TRABAJO DE UNIFORMES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; el mismo que queda integrado por los siguientes miembros:

- **Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ**
- **Dra. AGUSTINA PILAR MORENO OBREGON**
- **Dra. VANESSA MANCHA ALVAREZ**
- **Est. ANA ROSA VALVERDE AVALOS**
- **Est. LIDIA CAROLINA RAMOS YONG**

Responsable



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los interesados, y a las unidades académico-administrativas de la facultad e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica